

**A**CTA NÚM. 82 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **40** DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASI MISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SEÑALANDO QUE NO ENCUENTRA EN LA LEGISLACIÓN EL FUNDAMENTO PARA DAR LECTURA A LAS ACTAS TODOS LOS DÍAS, PROPONIENDO, O QUE LA DIRECTIVA PROPONGA A ESTA SOBERANÍA QUE LAS ACTAS DEL DÍA PREVIO SEAN CIRCULADAS POR CORREO ELECTRÓNICO Y SE LIMITEN A APROBARLA AL DÍA SIGUIENTE. PORQUE ES TIEMPO VALIOSO QUE SE PUEDE UTILIZAR EN LAS LABORES LEGISLATIVAS. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE YA LO COMENTÓ CON LA DIRECTIVA PROPONIENDO SE MODIFIQUE EL REGLAMENTO PARA QUE SE PUEDAN CIRCULAR POR CORREO ELECTRÓNICO. EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ MENCIONÓ QUE NO ENCUENTRA EN NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA QUE SE TENGA QUE DAR LECTURA AL ACTA. EL DIPUTADO SECRETARIO REFIRIÓ QUE EL REGLAMENTO SÓLO MENCIONA QUE LA SECRETARÍA DARÁ A CONOCER EL ACTA. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE LO RESOLVERÁN EN ÉSTA SEMANA.

**ASUNTOS EN CARTERA:**  
NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 46 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ART. 10 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET LA INFORMACIÓN COMPLETA RESPECTO A LOS CONTRATOS DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE HAYA LLEVADO A CABO EL ENTE PÚBLICO RESPECTIVO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN POR EL QUE SE REFORMA EL ART. 79 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE OTORGAR TERAPIAS PSICOLÓGICAS A MATRIMONIOS CON HIJOS MENORES DE EDAD, A EFECTO DE COMPRENDER LOS ALCANCES DEL DIVORCIO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

#### **INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 8018, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADOS POR LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENCUENTRAN PROMOViendo INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES VIII Y XXIX DEL ARTÍCULO 2, ASÍ COMO EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE SE AUDITEN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE RECIBAN RECURSOS PÚBLICOS, Y CUALQUIER ENTIDAD QUE RECIBA RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO.- **FUE ADMITIDA A DISCUSIÓN POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, FERNANDO GALINDO ROJAS Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIO LECTURA AL DICTAMEN

EXP. 7845, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO SALGADO ALMAGUER PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÁ “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN NICOLÁS”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7865, RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR CANTÚ GARCÍA SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DONDE COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA REVOCACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 142 APROBADO EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER APODACA, NUEVO LEÓN”. EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2013, SE PRESENTÓ ESCRITO AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, SUSCRITO POR EL MENCIONADO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA NUEVO LEÓN, DONDE COMUNICA QUE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 23 DE MARZO DE 2013, SE APROBÓ DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD ENVIADA A ESTA HONORABLE SOBERANÍA QUE CONTIENE LA REVOCACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 142.- ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7957, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA FALTA ABSOLUTA DEL PRIMER REGIDOR PROPIETARIO EL C. ANTONIO AGUILAR CASTRO, FALLECIDO EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE EL C. JUAN ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADO AL MISMO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7359, RELATIVO A OFICIO SIGNADO POR EL SENADOR RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA LAICIDAD DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6013, RELATIVO A CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7530, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NO SE IMPLEMENTEN INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUESTRA ENTIDAD. ASÍ MISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA EFECTIVIDAD, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA DE PREPAGO DENOMINADA “FERIA”. ASÍ COMO DETERMINE LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONSIDERADAS EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 102 FRACCIÓN IV, BAJO LA FIGURA DE LA REQUISA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, A FIN DE GARANTIZAR QUE SUBSISTAN LAS CONDICIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO. EL DIPUTADO PROMOVIENTE NO ACEPTÓ LA MODIFICACIÓN.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EN ESTE MOMENTO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SEÑALÓ QUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SOLICITA SE AMPLÍE LA MISMA, HASTA QUE SE AGOTEN LOS TEMAS QUE ESTÁN ENLISTADOS.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 19 ABSTENCIONES.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE INVESTIGUE EN LOS AÑOS FISCALES 2009 A 2012, LA LEGALIDAD CON LA QUE SE REALIZÓ LA VENTA DE UN TERRENO EN LA COLONIA ANÁHUAC, CON UN SUBVALÚO Y POSIBLE QUEBRANTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA POR 49 MILLONES DE PESOS. Y NOS INFORME EL RESULTADO DE DICHA AUDITORÍA. ASI MISMO ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PEDRO SALGADO, PARA QUE INVESTIGUE Y ACLARE LOS HECHOS POSIBLES, ACTOS DE DELITO DE COALICIÓN, FRAUDE Y DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO EN LA VENTA DE UN TERRENO EN LA COLONIA ANÁHUAC DE FORMA IMPARCIAL, OBJETIVA Y SIN ENCUBRIR A FAMILIARES O COMPADRES EN LA MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS. ASI MISMO, QUE FINQUE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE INICIEN LAS ACCIONES PENALES QUE CORRESPONDAN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN NO TERMINÓ SU PARTICIPACIÓN, POR HABERSE AGOTADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE CERRÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

C. PRESIDENTE

DIP. LUID DAVID ORTIZ SALINAS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO

**ACTA NÚM. 82-LXXIII-13.  
MARTES 14 DE MAYO DE 2013.**